

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRAMIENTO  
A CONTRATA

HUEPIL, 30 de junio de 2009

DECRETO ALCALDICIO N°1019 /2009

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en los Art. 2, 56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N° 1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la Ley N° 18.883 y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2009 .
- c) La necesidad de contar con un funcionario de apoyo a la gestión administrativa del Administrador Municipal y del Director de Control

DECRETO

1. Nómbrase en calidad de contratado a Don **PATRICIO ALEJANDRO BADILLA COFRÉ** , Cédula de Identidad N° [REDACTED] , Contador general y Técnico Administrador de Empresas asimilado al Grado 12° de la Escala Municipal de Remuneraciones Planta de Técnicos , jornada completa de la Municipalidad de Tucapel.
2. Esta contratación procederá desde el 1 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2009 ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios .
3. Déjese constancia que el funcionario ha sido nombrado pro esta municipalidad por Decreto Alcaldicio N° 004 de 5 de enero de 2009 por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública .
4. Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2009.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobío con la documentación indispensable para su registro y control.



**FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS**  
ALCALDE (S)

**Distribución**

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes